

Organización comercial Suiza-Cuba condena hostilidad del bloqueo estadounidense



La Habana, 20 may (RHC) La [Cámara de Comercio e Industria Suiza-Cuba](#), condenó la activación del [Título III de la Ley Helms-Burton](#) por parte del gobierno estadounidense, al resaltar que tiene un marcado carácter extraterritorial.

En un comunicado, la entidad recuerda que esa normativa es rechazada por la comunidad internacional, en especial por la Unión Europea y Canadá, y al respecto, explica que las sanciones estadounidenses no pueden ser aplicadas en Suiza.

El Título III permite a nacionales estadounidenses demandar ante la justicia de ese país a personas y entidades, incluso de terceros países, que inviertan en el territorio cubano en propiedades nacionalizadas tras el triunfo de la Revolución.

La Cámara de Comercio e Industria Suiza-Cuba, resalta también la postura del Gobierno de La Habana, que en reiteradas ocasiones ratificó su apoyo a las firmas extranjeras ante la hostilidad de la nación nortea. (Fuente: [RReloj](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/191246-organizacion-comercial-suiza-cuba-condena-hostilidad-del-bloqueo-estadounidense>



Radio Habana Cuba